

San José 24 de Septiembre del 2018.

Señores:

Colegio de Psicologos

Atención:

Sr. Melquin Arias

Estimados Señores:

FONT SERVICIOS ELECTROMECANICOS S.A tiene el agrado de presentar a su evaluación nuestra cotización por el siguiente concepto:

**OFERTA CONTRATO DE MANTENIMIENTO
PREVENTIVO**

Sistema bombeo pluvial

- 1- Tres bombas sumergibles 2hp 3ph 208V

Sistema de bombeo potable Duplex

- 1- Dos bombas Grundfos modelo CR 110 ,motor Baldor 3hp-208-230/460.

ALCANCES DEL CONTRATO

FONT SERVICIO ELECTROMECANICOS S.A. realizará una visita técnica cada **3 meses** por concepto de **Mantenimiento Preventivo** para dicho equipo, que consta en el siguiente programa

PROGRAMA DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO.

ACTIVIDAD	1	2	3	4
Medición de voltajes e intensidades de operación	X	X	X	X
Limpieza y acondicionamiento del tablero de control de las bombas	X	X	X	X
Simulación de fallas de voltajes para comprobar el estado de los componentes del tablero de protección	X	X	X	X
Revisión de válvulas reguladoras	X	X	X	X
Revisión de sellos mecánicos	X	X	X	X
Verificación de ruidos	X	X	X	X
Verificación del estado de válvulas de control.	X	X	X	X
Verificación de los roles de los motores	X	X	X	X
Revisión y ajustes de programación	X	X	X	X
Revisión de fugas	X	X	X	X
Revisión de los sensores de temperatura y presión	X	X	X	X

NOTA: En cada visita el técnico de **FONT SERVICIOS ELECTROMECANICOS S.A.** llenará una bitácora de lo realizado, de la cual le dará copia a **EL CLIENTE.**

PRECIO

PRECIO VISITA TRIMESTRAL NETO	PRECIO TOTAL ANUAL NETO (4 visitas)
\$ 260.00	\$ 1040.00

ACUERDOS CONTRACTUALES

Con la firma del contrato realizaremos una inducción en la cual se les brindaran los conocimientos básicos para la adecuada operación, funcionamiento y detección de anomalías, dicha capacitación se impartirá en el GAM, previa coordinación con la administración.

Este contrato no incluye reparaciones de ninguna naturaleza en ninguno de los equipos, es decir, se refiere únicamente al **Mantenimiento Preventivo**. **FONT SERVICIOS ELECTROMECHANICOS S.A.** ofrece hacer reparaciones menores sin costo alguno si esta pudiera ser realizada en la misma visita de mantenimiento y no le representara al técnico gran cantidad de tiempo. Para tales efectos nuestros técnicos cargan consigo un stock representativo de los repuestos más comunes a utilizar de manera que la probabilidad de hacer reparaciones en el momento del mantenimiento preventivo se puede considerar alta.

El costo de este contrato incluye el tiempo de mano de obra, transporte, viáticos de los técnicos de **FONT SERVICIOS ELECTROMECHANICOS S.A.** y repuestos y lubricantes especificados, no así el uso de lubricantes, combustibles o químicos de alguna otra índole ni de repuestos en general. Estos serán facturados por separados al **EL CLIENTE**.

En caso de que fuese necesario, **FONT SERVICIOS ELECTROMECHANICOS S.A.** se reserva el derecho de subcontratar los servicios de mantenimiento preventivo con terceras personas o empresas que estén capacitados para efectuar la misma calidad de servicios que los prestados directamente por **FONT SERVICIOS ELECTROMECHANICOS S.A.**, siempre manteniendo la supervisión y responsabilidad de **FONT SERVICIOS ELECTROMECHANICOS S.A.** ante el cliente.

FONT SERVICIOS ELECTROMECHANICOS S.A. se compromete a realizar el servicio en la forma más diligente y eficiente posible, disponiendo de personal técnico idóneo y capacitado, dentro de los marcos técnicos óptimos para este tipo de servicio y las normas pactadas en el presente contrato, sin embargo está facultado para suspender la prestación de los mismos cuando el cliente tenga facturas vencidas sin cancelar.

Cualquier reparación adicional **MANTENIMIENTO CORRECTIVO**, será realizada gustosamente por **FONT SERVICIOS ELECTROMECHANICOS S.A.**, pero deberá solicitarse por escrito y será facturada por aparte, previa cotización de los repuestos requeridos para tal fin y debidamente autorizado por el cliente, **la mano de obra se cobra por separado.**

Este contrato tiene una duración de doce meses, contados a partir de la fecha en que sea firmado por ambas partes. Sin embargo cualquiera de ellas puede dar por finalizado el mismo antes de ese plazo, en el tanto notifique por escrito a la otra parte su deseo como mínimo con dos meses de anticipación. Un mes antes de finalizado el plazo y hasta un mes después del vencimiento del mismo, este contrato podrá ser renovado por periodos iguales en forma indefinida, manteniendo en vigencia todas sus cláusulas, con exención de la cláusula del precio el cual será ajustado para el nuevo periodo y le será comunicado al cliente vía fax, el cual el cliente devolverá firmado por una persona autorizada por la misma vía, con lo cual estará dando por aceptado la renovación del contrato por un periodo de 12 meses, con el nuevo precio indicado por **FONT SERVICIOS ELECTROMECHANICOS S.A.**

EL CLIENTE se compromete a cooperar plenamente con las operaciones realizadas por **FONT SERVICIOS ELECTROMECHANICOS S.A.**, en términos de permisos, accesos y facilidades, brindando condiciones óptimas que permitan llevar a cabo y terminar el trabajo en forma cabal, tal y como está detallado en la oferta.

EL CLIENTE, si tiene a bien, entregará gafetes de identificación para el personal de **FONT SERVICIOS ELECTROMECHANICOS S.A.** En caso de que estos sean de cinta, para colocarse alrededor del cuello, los mismos deben de disponer de sistema de desacople rápido de seguridad (tal como “velcro”) para evitar accidentes.

FONT SERVICIOS ELECTROMECHANICOS S.A. asignará solo personal de su entera confianza y será su responsabilidad, asegurar su personal ante la Caja Costarricense de Seguro Social y el Instituto Nacional de Seguros, eximiendo de esta manera a **EL CLIENTE** de toda responsabilidad al respecto, quedando entendido con esto, que no existe relación laboral entre **EL CLIENTE** y el personal de **FONT SERVICIOS ELECTROMECHANICOS S.A.**, por lo que corresponde a **FONT SERVICIOS ELECTROMECHANICOS S.A.** todos los deberes en su condición de patrono.

FONT SERVICIOS ELECTROMECHANICOS S.A. y su personal se comprometen a respetar y adaptarse a las políticas y medidas de seguridad laboral y ambiental establecidas, por **EL CLIENTE**.

FONT SERVICIOS ELECTROMECHANICOS S.A. y su personal se obligan a no divulgar ninguna información confidencial o propiedad de **EL CLIENTE**, o de alguno de sus clientes, entendiéndose por esta como cualquier mecanismo, gráficos, información escrita, o en cualquier otra forma, tales como notas, dibujos, memorandos, grabaciones, etc.

FONT SERVICIOS ELECTROMECHANICOS S.A. prestará el servicio de mantenimiento preventivo en horas y días hábiles y bajo circunstancias normales. En caso de prestar sus servicios en horas y días no laborales a solicitud expresa del cliente, se cobrará un recargo de **US \$15.00** por hora de servicio realizada por cada técnico.

EL CLIENTE se compromete con **FONT SERVICIOS ELECTROMECHANICOS S.A.** a cancelar los servicios realizados en un plazo máximo de 30 días.

Tiempo de atención para llamadas de emergencia: 365 días del año las 24 horas del día y su costo no está incluido en este contrato. El personal de atención serán las siguientes personas: Ing. Federico Arguedas, Tel.: 8878-3668, Sra. Noilly Brenes, Tel.: 2296-9922 ext. 7710, correo: noilly.brenes@font-servicios.com

Cesar Rojas Jara
Asesor de Ventas
[Tel:2296-9010](tel:2296-9010) ext:7716